



Montevideo, 17 de julio de 2025.-

R. de D. N° 248/2025
Acta 1337

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991, de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381, de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010, de fecha 2/08/2010.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL